

**CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO
SECRETARIA DE COMANDANCIA**

Cuartel General, 1 de enero de 2012.

Señor Capitán:

Según lo dispuesto en los N°s. 6, 7 y 23 del Artículo 29, del Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Santiago, la información que deben conocer los miembros de la Institución, respecto de la organización de la Comandancia y la supervisión que deben tener los distintos Departamentos de la Comandancia, por parte de los Comandantes, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 33 del Reglamento General, con esta fecha se ha dictado la siguiente;

ORDEN DEL DIA N° 2 / 2012

Los Oficiales Generales de la Comandancia tendrán a cargo los siguientes Departamentos:

COMANDANTE SR. CRISTÓBAL GOÑI ESPÍLDORA

- Secretaría de Comandancia.
- Administración y Finanzas de la Comandancia.
- Comunicaciones e informaciones.
- Desarrollo Organizacional
- Enlace con la Escuela de Formación Bomberil.

SEGUNDO COMANDANTE SR. MAURICIO REPETTO CONTRERAS

- Planificación de Operaciones de Rescate.
- Alarmas y Telecomunicaciones.
- Investigación de Incendios.
- Servicios Administrativos de Operaciones

TERCER COMANDANTE SR. GABRIEL HUERTA TORRES

- Fuerza de Tarea
- Material Mayor
- Planificación de Operaciones Haz-Mat
- Seguridad y Medioambiente.

CUARTO COMANDANTE SR. DIEGO VELÁSQUEZ MEDRANO

- Planificación de Operaciones contra Incendios.
- Brigadas Juveniles
- Material Menor
- Departamento Médico

**CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO
SECRETARIA DE COMANDANCIA**

Dese cuenta al Consejo de Oficiales Generales, notifíquese a las Compañías, Secretaría General y Comandancia.



**CRISTÓBAL GOÑI ESPÍLDORA
COMANDANTE**

**AL SEÑOR
CAPITAN DE LA COMPAÑÍA
PRESENTE**

CGE/jtc.

